



## DECRETO ALCALDICIO Nº <u>130コ</u>/ AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

23 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**:

El Memo Nº 192 de fecha 22.05.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 317, de fecha 14.05.2018, de la Directora de Administración y Finanzas (S).

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requínoa"

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Plano.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Delfa Silva Gonzalez, Ingeniero Ambiental, Encargada Medio Ambiente Aseo y Ornato, el Sr. Álvaro Mattos M., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", según Certificado Presupuestario N° 317, de fecha 14.05.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

( ) A 10 Cum

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)